Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

Carpeta Nº 2610 de 2008

Versión Taquigráfica N° 1653 de 2008

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Modificación de su estructura y funcionamiento

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de julio de 2008

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Carlos Enciso Christiansen, Presidente, y Hermes Toledo, Vicepresidente

MIEMBROS: Señores Representantes Alberto Casas, Richard Charamelo, Luis Alberto Galbarini Álvarez, Carlos Maseda, Raúl Servetto y Homero Viera

ASISTEN: Señora Representante Mónica Travieso

INVITADOS: Señor Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), enólogo Ricardo Calvo, y asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Homero Guerrero

SEÑOR PRESIDENTE (Enciso Christiansen).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En primer lugar, quiero informar a los integrantes de la Comisión que ha llegado una invitación.

(Se lee)

(Diálogos)

—— En segundo término, con respecto al tema de la versión taquigráfica de la gente de Strasser había quedado pendiente una posición definitiva de parte de la bancada oficialista. No sé si se llegó a tomar alguna posición con respecto a este tema.

SEÑOR MASEDA.- Hemos tenido contactos, y siempre resaltando lo que dijimos sobre el señor Diputado Alberto Casas y que figura en la versión taquigráfica. Hay una voluntad expresa como lo manifestó el señor Diputado de parte de las personas que solicitaron que se retirara de la versión taquigráfica lo que dijeron. Nuestra bancada está de acuerdo y la bancada del Partido Nacional también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos a retirarlas de la versión taquigráfica.

SEÑOR CHARAMELO.- Creo que el otro día se dio un discurso importante al respecto. Pienso que el señor Diputado se adelantó y dijo lo que pensaba. Me parece que en ese momento se dudó y creo que sería bueno explicar por qué ya que en esa ocasión no se pudo. En aquella instancia se planteó y se argumentó en contra. En todo caso, el planteo fue realizado por el señor Diputado Alberto Casas; depende de él.

SEÑOR MASEDA.- El otro día esgrimimos algunas dudas que teníamos, y nuestra bancada pidió un tiempo prudencial. Se argumentó que no se tenía ningún tipo de desconfianza acerca de lo que había dicho el señor Diputado Alberto Casas, ni de su ética política ni intelectual y que se hacía un claro reconocimiento, pero que entendiera que discutir de esa manera un tema de tal magnitud personalmente nos generaba algunas dudas.

Tratamos de comunicarnos con estas personas. El señor Diputado Alberto Casas también se comunicó, he hablado con él personalmente con algunas de ellas, manifestando la situación que se había dado. Algunas de las personas que estuvieron allí, representativas de los gremios, también nos hicieron las mismas manifestaciones. Y, de esa forma, sin desconfiar de lo que había dicho el señor Diputado...

(Interrupción del señor Representante Charamelo)

—— Pero hacer chicanas con cosas chicas, no.

Teníamos algunas dudas, pero después de la explicación que la persona nos hace directa y verbalmente, podemos decir que eran exactamente las palabras que había traído el señor Diputado. Hoy, vamos a seguir con el mismo argumento que planteamos el otro día. El día que hablamos de este tema estaba presente el señor Diputado Goñi Romero, y hoy no está; ese es uno de los problemas que tenemos.

Hoy, nuestra bancada tiene una posición común sobre este tema, y si la posición que hoy expresa el Partido Nacional y que fue expresada el otro día es como bancada, nosotros aceptamos el compromiso político esgrimido en una primera instancia por el señor Diputado Alberto Casas, y nuestra bancada cierra hoy esta discusión.

El compañero tiene todo el derecho a expresar que vengan o que no vengan; todo el que quiera expresarse puede hacerlo. Entonces, la bancada del Partido Nacional se desprende y toma otra posición. Nosotros fuimos lejos con lo que hicimos y dijimos bien claro: "tenemos dudas". Ahora venimos y decimos bien clarito que estamos de acuerdo, nuestros cinco Representantes están de acuerdo, no hay problema y cerramos la discusión. Pero si el señor Diputado me hace una chicanita de estas, no es una posición seria, porque desvirtúa todo lo que se dijo del señor Diputado Alberto Casas. ¡Chicanitas chicas no!

SEÑOR CHARAMELO.- Perdón, no es una chicanita chica.

SEÑOR MASEDA.- Chicanas chicas no le llevo a nadie, señor Diputado. Yo siempre lo respeté, pero a mí con pavaditas, no.

SEÑOR CHARAMELO.- A mí no me levante la voz; no le permito que me levante la voz porque acá no hay ninguno que tenga lo que tiene que tener. A mí no me levante la voz porque lo que usted me pueda decir es una posición política y a mí nadie me grita; ni usted ni nadie. A mí no me levante la voz.

(Diálogos)

—— Usted esgrima su posición. Yo nunca le falté el respeto; si usted hoy cambia la posición es un tema diferente.

SEÑOR MASEDA.- Yo pedí tiempo.

SEÑOR CHARAMELO.- Bárbaro, pero no me levante la voz porque acá malo no hay ninguno.

SEÑOR MASEDA.- Afuera seguramente hay malos, pero acá no.

SEÑOR VIERA.- Creo que no tenemos que entrar en cosas que no estaban en discusión. El comportamiento del señor Diputado Alberto Casas mereció agradecimiento aquí, en la Comisión, en la última sesión, y eso no está en discusión ahora ni lo estuvo en ningún momento. Pero también tenemos que aceptar que estamos ante un hecho particularmente atípico. No es común que luego de que, en una Comisión se trate un tema delicado, que tiene sensibilidades y discrecionalidades, alguien reflexione maduramente sobre eso, vea la inconveniencia de lo que dejó estampado en una reunión pública como es esta, lo plantee, lo comunique, sea retransmitido a este ámbito y surjan las connotaciones que uno se queda reflexionando como: cuántos estábamos ese día, si todos estamos de acuerdo en acceder al pedido de la visita, cómo lo vamos a hacer y qué características tiene, pero no es más que eso. Tiene las características de un hecho atípico que no vivimos aquí todos los días. Tenemos que ver los pormenores, las particularidades que esto tiene. Creo que el panorama se viene despejando en el buen sentido y no debemos poner inseguridades ni desconfianza que muy buena es la confianza entre adversarios políticos en el marco de esta Comisión que, por suerte, acá no existe.

Entonces, creo que debemos llevar el tema de la resolución por donde viene, nada más, y no agregar ingredientes que no están.

SEÑOR MASEDA.- Voy a pedir disculpas al señor Diputado Charamelo por haber levantado la voz. Creo que no fue correcto. Como levanté la voz acá, aquí y en este momento, le pido disculpas.

SEÑOR CHARAMELO.- Acepto las disculpas; haga de cuenta que no pasó nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teniendo en cuenta que lo que pedimos en la última sesión fue que la bancada oficialista tuviera una posición común porque el tema era delicado no porque fuera planteado por el oficialismo; podía haber sido planteado por cualquier Diputado que no estuviera de acuerdo con el procedimiento de la toma de la versión taquigráfica, de por sí echa por tierra con lo que solicitaba Strasser. Además, según se desprende de las palabras del señor Diputado Maseda, también se comunicaron con él y dieron a entender directamente que avalaban el pedido del señor Diputado Alberto Casas. Creo que estarían dadas las condiciones para dar por terminado el tema con el procedimiento de excluir sintéticamente ese renglón polémico o ese pequeño párrafo.

Si lo hacemos venir como solicitaba el señor Diputado Charamelo, tal vez sobreabundemos en un hecho que puede generar lo que queremos evitar. Entiendo el espíritu del señor Diputado Charamelo de que quedara bien claro que el respaldo al señor Diputado Alberto Casas era una cuestión solicitada en tiempo y forma, pero me da la impresión de que el tema está bastante claro y creo que procederíamos así.

SEÑOR VIERA.- Simplemente, quiero hacer un comentario para poder seguir tranquilos. Quisiera despejar la duda de que el compañero Diputado Goñi Romero no tiene inconveniente con esto que estamos discutiendo, porque ese día estuvo presente y hoy no. Quizás, lo podríamos contactar telefónicamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algo se le comentó informalmente y está su suplente en ejercicio aquí. Creo que no habría objeciones.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- Creo que hay que dar este tema por saldado. En definitiva, por más diferencias políticas que tengamos de partidos o de sectores, estamos trabajando en el equipo de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y en definitiva es a lo que nos debemos.

Nuestro espíritu fue el de escuchar, ser receptivo a una propuesta de alguien que había estado aquí y que no es profesional. Muchas veces se dicen cosas que pueden ser inconvenientes para el país, por eso quisimos hacer eso, pero creo que hay que terminar con este tema.

Pasando a otro orden de cosas, antes de recibir a la delegación, quiero plantear algo que, en realidad, es una petición de todo el Partido. Nos gustaría que se invitara a las autoridades del Instituto Nacional de Colonización a concurrir a la Comisión para consultarlas porque hay dos situaciones que son públicas y notorias.

Una de ellas es la ocupación de tierras en el departamento de San José, en la zona de Kiyú. Allí hay un predio, de unas 120 hectáreas, pertenecientes al ex Banco de Crédito que, aparentemente, estaría en la órbita del Banco Central o del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta es una de nuestras preocupaciones porque votamos una ley de repoblamiento de la campaña, por la cual las tierras del Estado deben pasar el Instituto Nacional de Colonización. Queremos saber en qué tramite se encuentra esto y si podemos dar una mano para que realmente puedan cumplir con ese fin. En definitiva, es voluntad de todos los que estamos en esta mesa y de todos los que votamos la ley de repoblamiento de la campaña, que esas tierras máxime estas, ya que están en litigio para ver quién es el propietario pasen al Instituto Nacional de Colonización.

La segunda tiene que ver con la ocupación de tierras en el departamento de Tacuarembó. Allí hay un predio, creo que cerca de Iporá, que ha sido ocupado por doce productores. Sabemos que ha habido negociaciones por parte del Instituto Nacional de Colonización para reubicarlos cerca de Peralta, a cien kilómetros de Tacuarembó. Queremos saber la realidad de esto in situ, es decir, que vengan y nos cuenten cómo han sido los dos casos.

Creo que en ambos casos ha habido contacto con las autoridades del Instituto Nacional de Colonización. En el caso de Kiyú, los ocupantes han dicho que el propio Instituto les ha dado el título de "custodios" entre comillas del predio. Queremos saber, a ciencia cierta, qué es lo que está ocurriendo en esos dos casos puntuales.

Asimismo, queremos saber, a ciencia cierta, cómo va funcionando la aplicación de la ley de repoblamiento de la campaña y cuántas hectáreas han pasado de los organismos estatales al Instituto Nacional de Colonización. Creo que es importante conocer esto para darnos tranquilidad a todos.

SEÑOR MASEDA.- No sé si el tema está resuelto o tenemos que votar. Si no hay problema, entonces, para complementar lo que ha solicitado el señor Diputado Alberto Casas, me gustaría ya que está relacionado con el tema de la tierra que se pidiera al Instituto Nacional de Colonización información sobre un tema que ha sido muy público. Me refiero al predio ubicado en Salto, donde se encontró el contrabando de droga, que sabemos que está en custodia del Instituto.

Asimismo, quisiéramos tener, por lo menos, información de los predios que han sido otorgados por el Instituto Nacional de Colonización en este período en todo el país, cuáles han sido los mecanismos que se han utilizado, cuál ha sido el criterio para la entrega en forma individual, colectiva y en grupos. Creo que es un tema muy sentido, porque los que estamos en el interior sabemos que en muchos lugares sobre todo en el interior más lejano de Montevideo se hace difícil el control de los propios predios. Hay muchos predios en situación de irregularidad, con procesos de desalojo llevados adelante por el Instituto, por violación de la Ley Nº 11.029. Queremos tener un conocimiento general yo lo estoy pidiendo en mi departamento, pero sería bueno conocer todo de cuáles son las situaciones en las que el Instituto está llevando adelante procedimientos de regularización.

En cierta medida creo que esta información puede complementar lo vinculado con el tema de la tierra, porque muchas veces no tenemos conocimiento y ocurre que la gente se nos presenta y nos dice: "Pero aquel productor no vive en el campo o está con un juicio desde hace mucho tiempo". Por lo tanto, sería bueno tener un panorama general.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- Quiero comunicar que se están haciendo gestiones para obtener un consenso entre todas las fuerzas políticas.

Recordarán que el artículo 70 de la ley de Repoblamiento de la Campaña, abarcaba también a los propietarios anteriores a la ley de colonización, a los del Banco Hipotecario y, al respecto, hemos recibido a distintas delegaciones.

En la noche de ayer estuve en una reunión en San José, pero sé que hay un movimiento muy importante a nivel de todo el país porque estamos solo a cuatro meses de expirar el plazo para que todas las tierras de aquella época se regularicen ante el Instituto Nacional de Colonización. Inclusive, hay una reglamentación del propio Instituto que establece una serie de requisitos para llevarlo a cabo. Ayer, en la reunión, había dos escribanos de la zona de Libertad, y nos dijeron que es prácticamente imposible llegar a regularizar todo esto en cuatro meses. En el artículo 70 está implícito que la multa será de un 25% del valor catastral y que es

abarcativa a los profesionales actuantes. Inclusive, al final del artículo dice que si no se cumple, el predio vuelve al Instituto Nacional de Colonización, sin indemnización.

Creo que esto es algo muy grave y que abarca a mucha gente. El señor Senador Heber está hablando con alguien de la bancada del Frente Amplio para tratar de encontrar algún mecanismo por el cual solicitar alguna prórroga de ciento ochenta días para no caer en esto, porque va a ser muy dañino para todos y tendrá una repercusión muy grande.

Quería comunicar que estamos en eso, porque creo que no hay tiempo administrativo posible para cumplir con la ley que nosotros aprobamos.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Después veremos con Secretaría cómo coordinamos las invitaciones a las distintas delegaciones.

(Ingresan a Sala el señor Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura, enólogo Ricardo Calvo y el ingeniero Homero Guerrero, asesor del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca)

—— Nuestra Comisión tiene mucho gusto en recibir a esta delegación del Instituto Nacional de Vitivinicultura, integrada por su Presidente, el enólogo Ricardo Calvo, y el asesor Homero Guerrero.

SEÑOR CALVO.- En primera instancia, queremos agradecer que nos hayan convocado y decir que comparecemos en nuestra función de representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Como ustedes saben, este proyecto de ley fue impulsado directamente por el Poder Ejecutivo en el año 2006 y se trató en el Senado durante el año 2007. Las gremiales industriales solicitaron discutirlo a nivel del Ministerio y fueron recibidos por el Ministro del momento, José Mujica, abriéndose una instancia de diálogo durante varias reuniones en la que hubo distintas ponencias. De alguna manera, esto llevó a plantear modificaciones, lo cual fue tenido en cuenta en el Senado.

Básicamente, lo que podemos decir es que, en términos generales, hay unanimidad en casi todos los artículos excepto en el que modifica la integración del Consejo de Administración. En realidad, se está de acuerdo con el objetivo de convertir el Consejo de Administración en un Directorio, pero no con la integración de este.

En síntesis, lo que podemos decir es que hubo un "aggiornamiento" de muchísimos artículos, por ejemplo, del artículo 1º, donde se establece que la Auditoría Interna de la Nación ejercerá el contralor en lugar de las oficinas que lo hacían cuando se instaló el Instituto. También se establece el contralor del Poder Legislativo en lo que hace a los cargos públicos. El artículo 2º agrega algunos cometidos más al Instituto.

En la mayoría del articulado no hubo discrepancias con el sector privado porque se trata del "aggiornamiento" de determinadas facultades que otorgan mayor movilidad a la institución, eliminando lo que se denomina burocracia del Estado. Por ejemplo, existe ya una ley que permite que se incrementen las tasas, pero se tiene que elevar cada seis al Poder Ejecutivo ese aumento, cuando en la propia ley se establece que el incremento será por el IPC. De esta forma, se permite que el Instituto haga directamente la corrección por el IPC y pueda aumentar la tasa sin tener que elevar al Poder Ejecutivo la solicitud de promulgación del Decreto, cuando, en realidad, está amparado por la ley y lo que se aplica es lo que ella establece.

El artículo 3º refiere al precio mínimo de la uva. Inicialmente hubo intención de no fijar el precio de la uva en todas las cosechas y dejarlo a discrecionalidad, pero se atendió al sector productor y se ratificó la obligatoriedad de fijarlo con un asesoramiento preceptivo, como corresponde al Instituto y, sobre todo, en relación con los coeficientes técnicos de producción, es decir, a los costos reales de producción; de esta forma, el Poder Ejecutivo podrá avalar el precio de la uva.

El artículo 5º fue el más discutido. Se modifica el Consejo de Administración, que pasa a ser un Directorio. Como ustedes saben, hoy el Directorio está integrado por tres delegados del Poder Ejecutivo, que se mantienen en este proyecto; en cambio, se reduce de seis a tres el número de los representantes del sector

privado, dándole al Presidente voto doble en caso de empate. De todos modos, en la actualidad, la reglamentación ya establece ese voto doble. La diferencia sustancial en cuanto a la elección de los privados es que no se deja la representatividad en manos de las gremiales, sino que se pasa a un voto directo obligatorio sobre listados o plantillas propuestas por las gremiales en cada uno de los órdenes, industrial y productor.

En el artículo 6º se mantiene la elección con representante alterno, que ejercerá en caso de ausencia del titular. Esto se expresa porque desde su inicio hasta la fecha, en realidad han sesionado los seis privados titulares simultáneamente con sus alternos, de manera que aunque los representantes de los privados son seis, están representados por el doble, por doce, lo cual determina que las sesiones del Consejo sean un ámbito de plenario más que de discusión y resolución.

El artículo 8º fue incluido después de la discusión a nivel del Ministerio, donde se quiso reconocer un ámbito de mayor representatividad no solo a los actores involucrados directamente en la producción sino también a aquellos integrantes del sector que hacen a la sociedad civil como los técnicos, los centros de formación y todas las gremiales que, por la reglamentación dictada en 1992 tengamos en cuenta que el Instituto fue creado en 1987 y la primera reglamentación se emitió en 1992 nunca tuvieron acceso a ello y han manifestado que no se encuentran representados por las actuales autoridades, del sector de los privados.

En el artículo 9º se hace una corrección sustancial porque se establecía que tenía que haber una única cuenta en el Banco República pero para el uso y funcionamiento del Instituto se advirtió que no podía haber una sola. Sí se deben tener las cuentas en el Banco República pero no es posible disponer de una sola para el manejo de las distintas tasas y roles del Instituto. Obviamente, lo que se ha hecho es reconocer la colocación de todos los fondos en el Banco de la República.

SEÑOR CHARAMELO.- Creo que, como lo que está manifestando el señor Presidente no tiene mayor discusión, ha sido debidamente tratado por las gremiales y es un tema de funcionamiento, a los efectos de aprovechar mejor el tiempo me gustaría que se hiciera un intercambio en los puntos en que no hay consenso.

SEÑOR CALVO.- Mi intención era enumerar los objetivos del proyecto porque quizás no todos estaban al tanto de los mismos.

La votación a nivel del Senado, prácticamente, fue unánime en la mayoría de los artículos y solo fue cuestionado el artículo 5º. Me parece bien que nos aboquemos al análisis de este artículo, entonces, que fue el que generó más discusión.

SEÑOR CHARAMELO.- En primer lugar, quiero saludar a los invitados.

Creo que este es un tema no menor, teniendo en cuenta que estamos ante la transformación de un Instituto Nacional de Vitivinicultura que tiene diecinueve años a la fecha. Aquellos que más o menos estuvimos vinculados, por el lugar en el que vivimos, con una zona netamente vitivinícola sabemos lo que representa, por cuanto en estos diecinueve años se ha logrado una transformación importante del sector vitivinícola en el país. Si bien el Instituto fue creado en el año 1987, desde el año 1992 se empezó con las exportaciones. Debemos acotar que antes de esa fecha prácticamente no había ventas de vino al exterior.

El Instituto, fue creado con el fin de promover, dar certeza jurídica, generar oportunidades, lograr en aquel momento que muchos pequeños productores se asociaran para tener la posibilidad de elaborar su vino, hacer resurgir a ese sector que no estaba muy bien y transformar los viñedos pasamos de tener uvas perimidas en el mundo a ser, hoy por hoy, un país pionero en cuanto a la calidad de los vinos, ganando medallas por todo el mundo, logrando tener viñedos que están al mejor nivel de la región y de otras partes del mundo y, con problemas y todo, ha logrado ser un ícono del país. Pasamos de no tener nada, en diecinueve años debido, es cierto, a ventas importantes de vino a granel, como "commodity", en estos últimos años, a Rusia, a cifras de ocho millones de litros de vino en lo que va de este año; el año pasado estuvimos en cifras cercanas. Cuando a uno le ha tocado viajar a veces ve que algunos vinos uruguayos son consumidos en países lejanos, vinos VCP Vino de Calidad Preferencial de algunas bodegas que integran la Asociación de Bodegas Exportadoras, que han hecho un esfuerzo importante y han logrado posicionar nuestros vinos, que no tenían un marketing a

nivel mundial como lo pueden tener países cercanos a nosotros, como Argentina o Chile, y ni qué hablar de los países europeos. Nos hemos encontrado en aeropuertos con empresarios que, precisamente, venían de promover nuestros vinos en ferias internacionales y exposiciones. Eso se ha logrado con un mejoramiento genético en el tema vitivinícola, haciendo que el Instituto Nacional de Vitivinicultura haya alcanzado el objetivo por el cual fue creado.

Damos la derecha al señor Presidente Calvo cuando dice que hay cosas para modificar; no nos debe extrañar ni vamos a discutir al señor Presidente porque debe tener motivos por los cuales señalar lo que afirma. Seguro que debe haber cosas para modificar, pero lo que nosotros no entendemos son algunas contradicciones que se dan, a mi criterio. Muchas veces se habla de la participación; sin embargo, nosotros creemos que hoy se está coaccionando la participación de los privados que, en definitiva, son el sostén del Instituto Nacional de Vitivinicultura y fue creado por ellos. En la exposición de motivos que presenta el Poder Ejecutivo no hay ningún párrafo que amerite hacer una reforma del Instituto. Cuando digo "hacer una reforma del Instituto", me refiero a cambiar la integración. Los objetivos que se exponen en el nuevo proyecto y los que se tenían en la ley originaria del INAVI son similares en lo que tiene que ver con la promoción de los vinos y de las exportaciones, la planificación, la fijación de precios y muchas cosas más. Como dijimos, no discutimos el proyecto en sí, en el que hay reformas que pueden ser prácticas o administrativas, pero no compartimos una serie de alegatos que se han hecho en el Senado, por ejemplo, por parte del señor Senador Saravia en cuanto a que hubo irregularidades y despilfarros. También se afirmó que había gastos que fueron otorgados para algunas cosas y, supuestamente, se gastaron en otras, que había papeles que deberían estar en determinado archivo pero no se encontraban y otra serie de pormenores. No vamos a sacarle la importancia que merecen, pero creo que todo eso es superable. Que el Instituto amerite una transformación interna, una reglamentación que, quizás, no tiene, es una cosa, pero coartar la posibilidad de que los privados integren el Consejo Directivo del INAVI que se llamará "Directorio" me parece que no es adecuado.

A efectos de que todos lo sepan a veces, acá se habla de un tema sobre el cual no necesariamente todos entendemos, el Instituto Nacional de Vitivinicultura está integrado por un Directorio de nueve miembros: tres representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca el señor Presidente es un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, siempre lo ha sido, y tiene voto doble; lo tiene hoy y lo tendrá si se aprueba este proyecto y seis miembros del sector privado, dos representantes del Centro de Viticultores del Uruguay, un representante del Grupo CREA Viticultores, dos representantes de las bodegas y uno de las cooperativas.

En la exposición de motivos se establece: "Resulta necesario actualizar la composición del Consejo del INAVI, a efectos de mejorar su equilibrio, así como corregir la participación de los sectores privados". Acá lo que se va a hacer es a coartar la posibilidad de que los sectores privados permanezcan, ya que de seis van a quedar tres, y sabido es que en este sector pocos de los lineamientos básicos que el Ejecutivo lleva adelante son coartados por la integración que hoy tiene el INAVI. Los miembros son representantes de las diferentes agremiaciones, que son importantes y diferentes; basta con hacer una recorrida por el sector para darnos cuenta de que hay bodegas que son netamente exportadoras, que apuntan a un vino de calidad preferencial y tienen gente en el exterior, que hay bodegas que son netamente productoras de vino para mercado interno, que hay otras bodegas que eran para mercado interno pero tienen un porcentaje importante destinado a la exportación. Antes, el Centro de Viticultores tenía dos miembros, lo que puede verse mal, pero así era. También está integrado por los Grupos CREA Viticultores y por un representante de las cooperativas. Ahora, vamos a tener tres de seis. Por lo tanto, vamos a pedir a muchos que se terminen asociando o que los represente gente que no necesariamente tiene el mismo objetivo o está en la misma posición. Yo creo que, hasta ahora, la posición de las gremiales luego vamos a preguntar al respecto al ingeniero nunca ha coartado el lineamiento del Ejecutivo.

Acá muchas veces se habla de irregularidades, pero creo que estas no partieron de los gremios que representan el Consejo Directivo; las irregularidades estuvieron dadas por un mal manejo. Sí hubo mal manejo por parte de las personas que están a cargo, que son las personas de confianza de los diferentes Gobiernos de turno, de este y de los anteriores. Los encargados de dirigir el Instituto Nacional de Vitivinicultura, de llevar la parte administrativa y de hacer los controles es mucho de lo que se critica en la exposición de motivos del proyecto; hay poco para criticar de lo privado o, por lo menos, no aparece, corresponden al Estado. Entonces, me parece que se está retrocediendo al dar más potestades o al tener mayor injerencia pública y menos privada, cuando en toda la exposición de motivos de lo que se habla es de

supuestas deficiencias administrativas, de controles y demás, lo que perfectamente se puede regular y reglamentar.

Además, quisiera saber si hay denuncias. El señor Senador Saravia dice que hubo gastos infundados, derroche, que hay cosas que no están claras, que hubo compra de vehículos y facturas que no concuerdan; sin embargo, hubo varias auditorías. Quiero saber si hubo denuncias, porque en algún momento se hicieron denuncias importantes no digo que no se tenga razón, pero el asunto es demostrar las cosas, como que había expedientes encajonados, que puede ser que hayan existido. Pero se hicieron denuncias en la Justicia que terminaron en nada. Lo que digo es que para afirmar que hubo malversación de fondos, derroche o irregularidades, debemos tener las pruebas. Y si eso sucedió, debió haber gente que lo permitiera y amparara, por lo que debería haber denuncias e investigaciones administrativas a efectos de que los responsables de cada área dieran cuenta al respecto; si no es así, hay cosas que no me cierran. Esa es la realidad.

Entonces, antes de ingresar a la formulación de preguntas, quiero que se me diga, puntualmente, cuáles son las razones por las cuales es imposible mantener a los privados y los sacan del Consejo Directivo. Quiero que se me diga cómo hacemos para mejorar las supuestas irregularidades digo esto porque no hay denuncias o, si las hay, la Justicia no se ha expedido al respecto, lo que supuestamente anda mal, y en qué perjudica hoy mantener un Consejo Directivo del INAVI con la participación de los privados, sin generar esta especie de carrera entre los privados para ver quién acuerda con quién para tener un lugar en ese Consejo Directivo.

SEÑOR CALVO.- Realmente, la discusión radica en si estamos pensando en la realidad de un Consejo de administración o en un Directorio.

Creo que lo más importante, primero, es definir el órgano de conducción, que debe ser un órgano de dirección y no de discusión, porque para eso se generó, de alguna manera, la Junta Asesora, en la que se puede definir hacia dónde debe caminar la política del sector. Luego, será el Directorio el que aplicará esa política y deberá ser medido por la aplicación de esa política.

Nosotros entendemos que cuando fue definida esta integración originariamente, en el año 1987, respondió a un estado de situación del sector en el que como bien decía el señor Diputado Charamelo los viticultores tenían dos representantes, los bodegueros otros dos, se incluía a las cooperativas que en su momento eran entre diez y doce; a duras penas, queda una en funcionamiento y dos que están inscriptas y no funcionan, y a los Grupos CREA Viticultores, que no son gremiales CREA significa Centro Regional de Extensión Agropecuaria, sino que son grupos de productores que trabajan coordinadamente. Estos Grupos han sido una punta de lanza muy importante para el sector productivo, porque de alguna manera fueron pioneros en el desarrollo, en la visión de la viticultura; fueron los que trajeron los grandes técnicos que, de alguna manera, permitieron identificar la variedad Tannat, que estaba perdida como Harriague. De alguna manera, ellos fueron promotores de este cambio en la vitivinicultura, pero no funcionan como gremial. Entonces, esa configuración se debió a un momento histórico; creo que eso ha cambiado, así como también la integración de las gremiales.

Como bien decía el señor Diputado Charamelo nosotros lo sostenemos también, hoy se cuestiona mucho la representatividad de los privados. ¿Por qué? Hoy tenemos 272 bodegas de las que se puede identificar a cinco gremiales, y hasta hay cruzamiento en la participación. Actualmente, está el Centro de Bodegueros, que tiene 15 inscriptos; la Organización Nacional de Vinicultores, que tiene más de 80 inscriptos o sea que los dos miembros que las representan hoy en la mesa del Consejo del Instituto no llegan a representar a 100 bodegas de las 272; hay dos gremiales pequeñas y la Asociación de Bodegas Exportadoras. Si bien no conocemos el padrón, lo tenemos claro por declaraciones de los miembros. De pronto las bodegas que hoy forman parte del Centro de Bodegueros del Uruguay son las mismas que participan en la Asociación de Bodegas Exportadoras y configuran los cuarenta y cinco integrantes de los Grupos CREA. Entonces, en muchísimos de los casos hay una doble representatividad. Lo hemos visto directamente en nuestra función. De pronto el Presidente o el delegado del Centro de Bodegueros del Uruguay cesa en su función y pasa a la representación de los Grupos CREA. Entonces, otros actores cuestionan esa representatividad. Nosotros creemos que se debe buscar una mayor representatividad y por eso se establece el voto obligatorio y secreto dentro de esas organizaciones gremiales. La idea es que los representantes puedan ser votados, ya que tenemos integraciones cruzadas. Las dos gremiales que hoy no están dentro del Consejo de Administración, tienen integrantes con doble afiliación a más de una gremial. Así se hace muy difícil ver a los interlocutores.

Entendemos que hay dos discusiones. Una es si estamos de acuerdo con tener un Consejo de Administración que abarque todas las funciones y que muchas veces delegue en un grupo minoritario. La otra discusión que debemos darnos es si queremos que pase a ser un Directorio, donde haya un órgano mayor en el que la sociedad civil pueda participar. Me refiero a que no participen solamente el productor y el industrial, sino también las gremiales de técnicos, los centros de formación y todas las personas vinculadas a la producción. De más está decir que no se incluyó a los consumidores, que directamente son los sostenedores de todo este sistema. Tengamos en cuenta que el Instituto funciona sobre la base de una tasa que paga el consumidor. El primero en ser representado debería ser el consumidor, porque es para quien el Instituto está trabajando, es nuestro cliente final.

El Instituto se creó sobre la base de una dirección del Ministerio que tenía fundamentalmente el contralor de la industria. En una política definida en la década de los ochenta, se creó el Instituto y su principal objetivo más allá de la reconversión, que fue importantísima y muy positiva para el sector; la reconversión se vio en los años setenta, mucho antes de la creación del Instituto fue el contralor. Hoy prácticamente el 90% de sus funcionarios que son aproximadamente noventa está abocado al contralor, ya sea desde el punto de vista productivo, desde el viñedo, hasta la industria. El rol principal del Instituto históricamente ha sido el contralor de la industria. Una organización basada en el contralor debe tener una normal relación entre público y privado.

El Instituto, además de realizar el contralor, tiene la potestad de establecer sanciones, pero no sería lógico que los propios administrados se autodeterminaran sanciones. No sería lógico porque su objetivo institucional primordial es el contralor. Reitero que más del 90% de los funcionarios trabaja abocado al contralor del sector industrial y productivo.

SEÑOR CHARAMELO.- Sigo en la misma. Más allá de que podamos compartir que este sector tiene ciertas dificultades dentro de las gremiales esto ha sido largamente discutido; aquí han concurrido en varias ocasiones diferentes gremiales manifestando, inclusive, discordancias importantes, por ejemplo, en el tema de las prestaciones vínicas, sigo sosteniendo que en veinte años se generaron un montón de cosas. Yo soy partidario de que cuanto menos uno meta la mano en la parte privada, mejor. Sobre todo porque si limitamos el radio de participación, vamos a generar una carrera política dentro del sector. Si bien el sector tiene empresas sumamente importantes quizás una sola empresa tenga más del 12% del total de los litros que se elaboran en el país; cinco o seis empresas tienen el 30% o 40% del total, también hay una gran cantidad de empresas prácticamente familiares, que están en formación, que no necesariamente tienen los mismos intereses que las demás. Esa amplitud aunque muchas veces podamos ver empresarios que están en una y en otra, bien o mal, ha permitido regular al sector. Lo que creo es que si pasamos a limitar la participación de los privados, vamos a generar una carrera política dentro del sector.

Sabido es que la mayoría de los empresarios agropecuarios, en este caso viticultores, vitivinicultores, son trabajadores que no están abocados a la parte gremial. Esto pasa en la inmensa mayoría de los sectores agropecuarios. Los empresarios agropecuarios no están muy alineados a los gremios. La tradición ha hecho que los representen varias agremiaciones que nombraba el Presidente del Instituto. En muchos casos no hay por qué estar en un padrón para pertenecer a tal o cual agremiación. Muchas agremiaciones dicen tener hoy una cantidad importante de las 272 bodegas.

En ese sentido, quiero aclarar que el hecho de que haya 272 establecimientos bodegueros no quiere decir que sean 272 personas diferentes; en muchos casos un empresario tiene más de una empresa. Por lo tanto, no se puede decir que sean 272 familias que elaboran vino. Sí se puede decir que hay 272 empresas elaboradoras de vino. De hecho, uno a veces va a reuniones de tal o cual gremio dentro del sector, y allí se dice que tienen cien personas en el padrón. Después en otra reunión de otro gremio se dice que tienen ciento cincuenta personas en el padrón. La realidad es que la gente va a las reuniones según el interés que esa agremiación toque, pero no necesariamente los representa. No voy a dar nombres porque no me corresponde, pero esto ocurre de manera importante.

Además, tenemos un grave problema dentro del sector agropecuario: muchas veces, quienes representan a diferentes agremiaciones, no son representativos. Se trata de gente que tiene tiempo, que lidera un grupito y que logra tener una hegemonía entre las personas que generalmente van a las reuniones.

Quiero decir que esto va a generar un problema en la integración del Consejo Directivo, pero se podría solucionar. En ese sentido, me gustaría que se detallaran los problemas administrativos y las irregularidades. Le doy la derecha al Presidente porque creo que se debe dejar trabajar a quien lo quiere hacer. Está muy bien que se quiera reorganizar algunas cosas que tienen fallas. Comparto que la fiscalización no puede estar en manos de quienes muchas veces evaden la norma, pero hoy el Instituto tiene mecanismos para solucionar esto.

Vamos a terminar con una asociación de los más grandes, de los que tienen más poder, poniendo gente a hablar con las diferentes empresas del sector, haciendo política partidaria. Hoy puedo decir que hay gente que, en vista de esto, está tratando de conseguir adeptos, que está saliendo a visitar empresas. Me parece que es un verdadero error porque vamos a politizar un Instituto quiero que esto conste en la versión que ha tenido amplia participación y que ha logrado muchos de sus objetivos. El Instituto va a terminar haciendo una política, a mi gusto, barata, probablemente perjudicando a quienes tienen menos posibilidades. No me cabe ninguna duda de que el ingeniero Calvo quiere preservar a los que menos posibilidades tienen, pero terminarán siendo víctimas de una vorágine por conseguir uno de esos lugares en el Instituto.

Cuando uno hace una denuncia pública o dice que hay irregularidades importantes como que había plata que no tenía destino, tiene que probarlas. Además, para algo están las auditorías. Si el Senador Saravia dice que hay gastos superfluos e irregularidades, debe tener los comprobantes de ello. Después escuché que los contadores del Instituto dijeron en el Senado que se están sintiendo perjudicados porque se está diciendo que no se justifican los gastos. Entonces, ¿cómo es el tema? O las hay, o no las hay.

En ese sentido, me gustaría que enumeraran motivos contundentes por los cuales vale la pena hacer una transformación. También me gustaría saber en qué cambia. El Presidente decía que no se trata de un órgano de decisión sino de un órgano en el cual cada uno expone su realidad; algo así como una terapia no lo dijo él sino que lo digo yo, donde cada uno da su posición. En definitiva, no es un órgano ejecutivo como supuestamente quisiera el Presidente. Ahora, ¿por qué debería ser más ejecutivo con tres integrantes, si en definitiva esos tres estarían representando a los mismos de antes? ¿Por qué no dejar los seis integrantes, exigiéndoles definiciones y la presentación de padrones? A mí me parece que en un sector agropecuario no necesariamente hay que hacer una elección. Todos sabemos quiénes nos representan.

Voy a poner un ejemplo. El Centro de Vitivinicultores del Uruguay, supuestamente representa a 1.800 productores vitícolas. ¿Saben con cuánto ganó la elección su Presidente? Y aclaro que se lo merece, yo tengo el mejor reconocimiento de quien ganó, del Presidente actual, como de quienes perdieron. El que ganó lo hizo con cincuenta y pico de votos y, supuestamente, representa a mil ochocientos.

Con esto yo quiero transmitir a la Mesa que no necesariamente achicando el número vamos a tener más representados. Muchos de quienes representan a los sectores productores lo hacen porque tienen la constancia de sentarse en una mesa y decir: "Bueno, voy a perder una hora de mi vida en tratar de pelear por el sector al que pertenezco". Es como el caso de las comisiones barriales que defienden los intereses de la mayoría del barrio, pero terminan haciéndolo diez personas. Eso es lo que ha pasado en el tema agropecuario.

No me parece para nada bueno generar una especie de carrera por un lugar porque se va a generar una carrera política entre productores, que están para producir, para generar. Personalmente quisiera me gustaría que me demuestren que estoy equivocado que me den una serie de motivos contundentes que me demuestren los motivos por los que esto se tiene que cambiar. Lo más fuerte que he escuchado a lo largo de estos tres años fueron declaraciones del Presidente no estoy diciendo que no tenga razón hablando de irregularidades, de expedientes cajoneados y un montón de cosas, y después una retractación del Presidente hacia quien se había dicho que había cometido cierta falta. No digo que no sea así, porque este no es un sector de santos, como le digo a las gremiales; es un sector muy difícil de manejar, con intereses y poderíos económicos diversos, no es para nada fácil. Le reconozco al Presidente el esfuerzo que se ha llevado a cabo, así como las posibilidades que se han logrado en cuanto a la salida de vinos y los operativos que se han hecho

Ahora, para que se diga que hay que cambiar la integración, que se va a hacer cierta reestructura y para que algunos del propio sector al que pertenece el Presidente del Instituto digan que hubo irregularidades, tiene que haber culpables, se debe hacer investigaciones, hay que comprobarlo. Yo no puedo salir a decir al vuelo, por ejemplo, que el Presidente del Instituto tiene acuerdos con fulano o mengano porque sería faltar a la verdad; no puedo salir a decir eso. Yo no puedo decir que hoy se está gastando mal la plata, porque debo

tener las pruebas para comprobarlo. Me gustaría que me lo demostraran y así se puede decir que es cierto, entonces va a tener el apoyo del Partido.

Me gustaría que me detallaran una serie de puntos realmente contundentes y que me demuestren que hoy por hoy las gremiales, independientemente de su participación o de la apoyatura que tenga cada una, no tienen la posibilidad de estar en el Consejo Directivo del Instituto.

SEÑOR TOLEDO.- Quisiera eximir al señor Presidente del INAVI de responder en cuanto a las denuncias que en su momento hizo un Senador de la República, en la Cámara de Senadores, cuando fundamentó la ley, concretamente, el señor Senador Saravia.

Nosotros citamos al Presidente del INAVI para tratar el proyecto de ley "Instituto Nacional de Vitivinicultura.- Modificación de su estructura y funcionamiento", no para responder a denuncias que, por otra parte, se hicieron en otro ámbito y en otras circunstancias.

SEÑOR CHARAMELO.- No estoy diciendo que vayamos a pasar la tarde discutiendo sobre lo que dijo o no Saravia. Simplemente digo que Saravia pertenece al grupo del Presidente del Instituto, que ha estado en reuniones con gente del sector, que ha hecho una ponencia al respecto y que ha dicho cosas fuertes que han quedado en las versiones taquigráficas. Pero yo no veo nada que me muestre que hay grandes irregularidades como para hacer una modificación a este Instituto que, por supuesto que tiene fallas. ¿Cómo no las va a tener? Pero creo que las fallas han venido de quienes han estado a cargo del Instituto. Por ejemplo, en este último Gobierno, hubo una persona que estuvo a cargo, que precedió al señor Calvo, que no tenía el apoyo de nadie y no sabía absolutamente nada de lo que estaba haciendo. Eso es una realidad, pero no es problema de las gremiales ni del sector. Es problema del Gobierno que pone gente que muchas veces no condice con la realidad.

Yo quiero que se me diga cuáles son los puntos fuertes, graves, y si lo que se dice por parte de algunos voceros del Gobierno que no es cualquier persona es verdad. Entonces, habrá que llamar a los involucrados y preguntarles si hubo irregularidades en el Instituto, si existió plata que se destinó a otras cosas, si es cierto que falta plata, que se compraron camionetas y que no están los papeles. A mí me gustaría que me respondieran; para eso llamamos al Presidente del Instituto.

SEÑOR VIERA.- Primero vamos a subrayar nuevamente que no le corresponde al señor Presidente del INAVI responder sobre lo que él no ha expresado. Las dificultades que tiene el señor Diputado Charamelo son de él, personales, sobre algo expresado en otro ámbito de discusión del Poder Legislativo, como es el Senado. No sé como lo resolverá. En definitiva, allí hay una Comisión asesora como esta, que debatió el problema largamente y que terminó en el pleno saldado de determinada manera. Nosotros estamos en otro ámbito; estamos en la Cámara de Representantes participando de una Comisión asesora. Y en ese ámbito quiero discrepar un poco con algunas opiniones que se han volcado.

SEÑOR CHARAMELO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VIERA.- Sí le permito, ¡pero mire que ha sido generoso el Presidente con usted!

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos al señor Diputado que sea breve, porque sino se desvirtúa el objetivo primario.

SEÑOR CHARAMELO.- En la exposición de motivos del proyecto que estamos estudiando dice: "Se tiende a evitar" con esta modificación "que los intereses públicos y la administración de los dineros públicos terminen confundidos o supeditados a los intereses privados, cuando representantes de estos constituyen una amplia mayoría monopolizada a su vez por un número reducido de delegados". Con esto, entre líneas, se dice que aparentemente ya que no hablamos de lo que se dijo allá se dio determinada situación por estar los privados. Por eso la pregunta era para el Presidente. No lo dice Saravia, sino la exposición de motivos del proyecto que estamos estudiando, pero parece que se confunden un poco las cosas.

SEÑOR VIERA.- Ese tema lo voy a tocar sin entrelíneas. Yo no interpreto lo que dice entre líneas; voy a opinar linealmente sobre lo que se dice ahí y a expresar mi conformidad plena con el cambio establecido por este artículo 5º, en cuanto a lo que conozco el tema. Yo no estoy en el tema, estoy del lado de los que pagan la tasa. Antes de entrar acá, con el tocayo conversábamos acerca de que conocemos el producto desde el otro lado de la cadena.

Quiero decir algunas cuestiones generales. Estamos hablando sobre normas que van a reestructurar el funcionamiento de un Instituto. Nosotros tenemos una determinada visión y evaluación de lo que son los institutos, del estado en el que encontramos, dentro de una realidad muy diversa, un grupo importante de institutos. Me refiero, a todos los que conforman la cuestión agropecuaria en el país. Una de las cuestiones que primero salió en la evaluación es que, de todo el dinero que el Estado ponía al momento de ingresar esta Administración nueva para la institucionalidad agropecuaria, el 50% iba destinado al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el otro 50% a toda una institucionalidad agropecuaria que estaba dispersa, que tenía historicidad distinta, con grados de efectividad, inefectividad, regularidad e irregularidad muy variados. Por lo tanto, se hacía muy difícil la tarea de ir llevando adelante una línea que muchas veces requiere horizontalizar políticas, sumar esfuerzos, intercambiar la información con la que se cuenta y ver la misma fuerza ejecutiva global con la que cuenta el Estado desde la institucionalidad agropecuaria. Estas cuestiones, de acuerdo a la evaluación de la nueva Administración, se saldaron con una nueva ley. Se trata de una ley compleja, importante, que tiene características de descentralización según la interpretación de la Administración y la nuestra y, por lo tanto, esto se remodeló de forma distinta.

En toda esa institucionalidad el que tiene características un poco distinta es el Instituto Nacional de Colonización, ya que es un ente autónomo; los demás casi todas tienen la característica de institucionalidad pública de derecho privado. Creo que en esta característica ya hay una porción de descentralización, de agilidad institucional o empresarial y una forma de integración público privada que defendemos. Esto es una primera apreciación.

En este tema hay otro aspecto que es prácticamente filosófico. Es facultad del Estado poder fijar las políticas públicas. El Estado es el actor democráticamente convalidado, legitimado para llevar adelante esa tarea y los institutos son instrumentos. El señor Diputado Charamelo hace un rato mencionaba que el sector vitivinícola es un poco el sostén del Instituto. Creo que esto hay que verlo exactamente al revés: el Instituto se crea para ser un instrumento para el sector vitivinícola, y está sostenido por los consumidores. De manera que esa tasa, que a nivel financiero es el sostén del instituto, en definitiva la pone la sociedad que consume. Por lo tanto, hay que tener en cuenta esto, es decir, cuál es la finalidad de las políticas públicas y cuál la de un instrumento en este sentido.

Por otro lado, quiero referirme a lo que recién leyó el señor Diputado y que consta en la versión taquigráfica. Yo no lo voy a repetir ni a leer, porque en este momento no lo tengo delante de mí, pero si ahora hay una conformación directriz del Instituto que tiene una minoría estatal, que es la que está verdaderamente legitimada, y hay una mayoría empresarial privada que no está nombrada mediante un mecanismo democrático de voto pero que tiene mayoría para decidir cómo se gastan los recursos, eso es un punto débil

Otro punto débil marcado que veo en la situación actual, es que esa mayoría no puede estar conformada integrando un instrumento de contralor, teniendo mayoría para decidir, para autocontrolarse. Ese, a mi juicio, es un segundo elemento débil.

El artículo 5º del proyecto, que plantea una nueva conformación de tres a tres proveniente del sector público pero determinada ya y proveniente del sector privado, que va a estar siendo elegido por voto secreto, da al Instituto el debido equilibrio y, además, permite desempatar a favor de quien lleva adelante la política pública, que es el componente del Estado, al dar voto doble al Presidente.

Por lo que he expresado, estamos plenamente de acuerdo con lo que establece este proyecto de ley.

SEÑOR MASEDA.- Cuando empezamos a discutir el proyecto de ley, me hubiera gustado que el Presidente del INAVI terminase de dar su punto de vista sobre los dieciocho artículos, porque creo que hubiese sido una buena forma de tomar conocimiento de este tema. Si bien en nuestro departamento tenemos a CALVINOR, no contamos con un proceso tan dinámico como el que hay en Canelones, Florida, San José y otros lugares del país. Hubiese sido bueno que terminara, porque hubiéramos

tenido una idea global de cuál era la propuesta. Toda propuesta y todo proyecto de ley tienen que ser tomados como un todo. Saber la argumentación y el criterio que tuvo el Poder Ejecutivo y el proceso de discusión que el Presidente del INAVI está dando, es la mejor manera de ir tomando parcialmente el proyecto para ver dónde está el problema, como se planteó en una primera instancia. El problema que plantea hoy el señor Diputado Charamelo, precisamente, tiene que ver con la integración.

Hay dos cosas que son importantes de resaltar. Una tiene que ver con lo que dice el Presidente Calvo, que habla del Consejo y de lo que significa un Directorio, así como la conducción desde el punto de vista empresarial, conceptual y de cambio, con proyección en el futuro de la sociedad, acompañando en cierta medida desde la asunción de este Gobierno a un proceso que sin lugar a dudas se apoya en la estructura que había. Viene planteando conceptualmente un mejoramiento del manejo de este Instituto que tiene perfil público privado, a través de una nueva conformación del Directorio, por cuestiones de tipo burocrático -como él lo explicaba y también por razones que tienen que ver con la fijación del precio de las tasas respectivas. Este proyecto de ley apunta, por sobre todas las cosas, a dar más ejecutividad. Muchas de las cosas que planteó el Presidente del INAVI fueron reconocidas por el señor Diputado Charamelo, y eso figura en la versión taquigráfica. Dijo que reconocía el esfuerzo que había hecho el INAVI. De la misma forma, el señor Diputado Charamelo planteó algo que también expresó el señor Senador Saravia sobre lo difícil que es este perfil de productores. Dijo que no es para nada fácil, que es un sector muy difícil e hizo referencia al Centro de Viticultores del Uruguay, que seguramente es una asociación con personería jurídica. También plantea la poca participación de la gente. En cierta medida, genera parte de la crisis institucional o social que tienen todas las instituciones sociales de productores en lo que significa la participación.

Creo que estos elementos que también pone sobre la mesa el señor Diputado Charamelo, están en correlación con la modificación y con el mejoramiento de la forma de funcionamiento que se hace a través de este nuevo proyecto de ley que hoy está presentando el Presidente del INAVI, acompañado por el ingeniero Guerrero.

Quiero decir algo desde el punto de vista ético. Nadie puede contestar por otra persona. Yo no permito que nadie conteste por lo que yo digo y no le puedo exigir a nadie que conteste por lo que dice otro.

También hay otra cosa que creo que es importante decir. Se trata de un tema que discutimos la otra vez. Yo estoy frente a un funcionario de confianza del Gobierno, designado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y para mí tiene un perfil de funcionario público. El hecho de que sea un funcionario de confianza no significa que pueda responder sobre actividades político partidarias o decir que pertenece a uno u a otro sector. Hoy, es un funcionario público, cumple una función pública ante el Estado, y ese es el hecho que hace que él esté presente en esta Comisión, hablando de una ley que fue aprobada en la Cámara de Senadores. Nosotros, como Diputados, debemos tener los elementos necesarios que nos permitan dar nuestro voto de apoyo al proyecto, como corresponde. Digo esto como un elemento central, para que no haya dudas en este tipo de discusiones.

De la versión taquigráfica yo no la tenía, se la pedí al compañero Toledo Antúnez se han leído muchas cosas dichas por el Senador Saravia. Lo que hizo el Senador Saravia fue leer un informe de la Auditoría General de la Nación. Yo sí puedo responder a lo que dijo el Senador Saravia. Él leyó un informe de la Auditoría, no hizo afirmaciones. Simplemente, leyó y terminó diciendo que no quería aburrir al Senado. Él leyó una cantidad de consideraciones que no inventó. No son afirmaciones irresponsables del Senador Saravia; son afirmaciones de un documento desde 2001 hasta 2005 creo que se cerró en 2006, que figura en las versiones taquigráficas del Senado de la República. No se trata de la actuación partidaria de un Senador de la República que hace cualquier tipo de denuncia; no. Él se basó en un documento público. Después, cada cual yo no respondo por Saravia ni por nadie hará su análisis de la situación.

Si nos queda tiempo, después de discutir el artículo 5º, voy a pedir que se haga un breve análisis de los demás artículos. Me gustaría escuchar las otras argumentaciones, porque en ese intercambio podremos ir viendo el todo del proyecto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Toledo Antúnez)

SEÑOR CALVO.- Creo que el tema es netamente conceptual. En un Instituto en el cual conviven lo público y lo privado y tiene un rol de contralor, el Estado fundamentalmente tiene que ser el que lleve y conduzca la política. Esto no quiere decir que el Estado defina enteramente todo; para algo se genera

una Junta Asesora que define. Creo que eso es muy claro. Es más, lo hemos dicho y lo venimos diciendo públicamente: hoy, el sector debe estar definiendo y rediscutiendo cuál va a ser la estrategia hacia el futuro. No se puede estar en un mundo tan globalizado sin una estrategia a mediano y largo plazo. Uruguay no puede estar perdiendo más tiempo en la discusión de su estrategia dentro de este mercado globalizado.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—— Lo otro que consideramos es que se trata de uno de los sectores que fueron condenados a la desaparición y que gracias a la tutela del Estado se pudo llegar a su permanencia. Es un sector que necesita sistemáticamente la tutela del Estado. Hace poco, tuvimos la discusión del IMESI. En el marco de una política liberal, en el que las reglas fueran abiertas a todo el mundo, también el sector podría haberse visto implicado con el IMESI. Sin embargo, de alguna manera, desde nuestro Ministerio entendimos que debíamos tutelar con políticas diferenciales lo relativo al IMESI, además de diseñar políticas en cuanto a las tasas diferenciales. Este tipo de cosas hace que el Estado tenga que estar presente. O sea que es un sector tan dependiente del Estado que debe asegurarse que se puedan llevar adelante las políticas del Estado.

SEÑOR CHARAMELO.- Me parece bien lo que decía el ingeniero Guerrero en cuanto a que este es un tema netamente filosófico, pero no comparto que se trate de un sector que necesite netamente la protección del Estado. Lo que sucede es que cuando se planteó el tema del IMESI que afecta, por ejemplo, al sector de la bebida era un momento del país en el que había una inversión importante y en el que los más perjudicados serían los pequeños productores, que verían complicadas sus ventas.

Ahora bien, hay que considerar que en el sector agropecuario tenemos una cantidad importante de sectores diferenciales; basta con analizar lo que es Bella Unión o lo que en su momento fue el sector forestal. Si hablamos de diferenciación y del tema productivo debemos decir que hoy tenemos sectores que pagan $ 17 el litro de gasoil, mientras que el sector productivo lo paga a $ 34 el litro y no lo descuenta. Entonces, lo que pasa es que los Gobiernos, de acuerdo con la importancia de tal o cual sector, le da prioridad; me parece obvio.

Tampoco comparto las apreciaciones del Diputado Viera en cuanto a que este Instituto depende del mercado y a que los consumidores son los que llevan adelante este Instituto. Me parece que no es sí.

SEÑOR CALVO.- Lo que se paga es una tasa o sea, una tributación pública, una contraprestación, pero si el día de mañana no la cobraran, el precio del vino podría no modificarse para el consumidor y el productor o el industrial podrían guardar esa diferencia en su bolsillo. En realidad, es una tasa y, como tal, es un tributo contra una prestación. Por eso decíamos que nuestro principal cliente no es otro que el ciudadano. Nosotros trabajamos para el ciudadano que paga la tasa. Eso no se aporta al sector; en realidad, ocurre lo mismo que con el IVA: el impuesto es directamente transferido a las arcas del Estado por quien lo cobra. En este caso, se transfiere directamente al Instituto, que es agente de retención de una tasa. El Instituto tiene que brindar determinado servicio; por eso decimos que es una tasa. Si no prestáramos los servicios de contralor no tendríamos la posibilidad de cobrar esa tasa.

SEÑOR GUERRERO.- Pido excusas porque debo retirarme.

(Se retira de Sala el ingeniero Guerrero)

SEÑOR CHARAMELO.- Como bien decía el ingeniero Guerrero, este es un tema netamente filosófico y de política del Ejecutivo; entonces, podemos estar todo el día discutiéndolo.

Les informo que tengo un comunicado firmado por todas las gremiales; rara vez tenemos unanimidad de criterios, pero este comunicado está firmado por el Centro de Bodegueros del Uruguay CBU, la Asociación Nacional de Bodegueros ANB, la Asociación de Bodegas Exportadoras ABE, la Organización Nacional de Vitivinicultores ONV, Grupos CREA de Vinicultores, FUCREA y la Mesa Nacional de Cooperativas, MENACO VI. Entre las conclusiones se establece que, a juicio de las gremiales, la óptica con la que se observa al Instituto Nacional de Vitivinicultura por parte de los autores del proyecto de ley a estudio no es la

adecuada para desde ella generar reformas que deriven en beneficio del sector vitivinícola. En el comunicado también se plantea algo que para mí es importante: la instalación de una mesa de diálogo sobre la institucionalidad vitivinícola. Esto fue planteado en el Instituto el 2 de agosto de 2007; sé que el Presidente no estaba y que fue firmado por las gremiales con la abstención de los delegados del Ejecutivo. Esto salió del Consejo Directivo del INAVI, pero como ya dije ninguna de las gremiales está en contra de enmendar las fallas, falencias o irregularidades que se puedan generar por la aplicación de esta ley que ya tiene 20 años, porque los tiempos y las condiciones cambian. Lo que me parece es que habría que buscar consenso para que las agremiaciones privadas, que son el sostén y sin las cuales no existe nada, mantengan la representación porque como bien ha señalado el enólogo Calvo, si la gestión del Ejecutivo de turno, pertenezca al Gobierno que pertenezca, es eficiente, las cosas se pueden hacer, porque independientemente del número que tengan los privados, la integración no coacciona el lineamiento que el Ejecutivo de turno quiera llevar adelante.

Eso es así, pero si pensaran que me equivoco me gustaría que me lo dijeran. Yo creo que por lo menos en los dos últimos años este Instituto sirvió para el fin para el que fue creado, independientemente de que le doy la derecha en cuanto a que puede haber habido irregularidades; usted es el Presidente y si hay pruebas de ello creo que deberían presentarse. Como dije, pudo haber irregularidades, pero si las hubo no fue por las gremiales, más allá de que hayan presionado; eso ocurrió porque las autoridades ejecutivas dependientes del Gobierno de turno no actuaron como deberían haberlo hecho.

SEÑOR MASEDA.- Leí el acta y encontré una excelente exposición del ex Ministro Mujica, en la que se plantea claramente toda la problemática y se dan determinadas argumentaciones; sería bueno que la leyeran.

Quiero pedir al Diputado Charamelo que, por una cuestión de ética de esta Comisión, lo que se habló sin versión taquigráfica no sea incluido en su exposición; me refiero, específicamente, a que se retire lo que dijo sobre las expresiones del ingeniero Guerrero en cuanto a que había una posición ideológica sobre el tema, porque el acuerdo fue que eso no se incluiría en la versión taquigráfica. Si nosotros decimos que eso no va en la versión taquigráfica, no es el mejor camino que después, durante la sesión, uno de los miembros de la Comisión lo señale expresamente. Esa es mi opinión.

Insisto: puede figurar todo lo que está incluido en el proyecto, pero no se puede decir: "Como dijo el ingeniero Guerrero", refiriéndose a algo que señaló cuando no se estaba tomando versión taquigráfica. Por una cuestión de cortesía, no es lo más adecuado que una Comisión del Parlamento Nacional haga esto; estaríamos haciendo una picardía política por decirlo así que yo no acompaño. Por eso dejo sentada mi discrepancia y reitero que no corresponde que quede registrado lo que el ingeniero Guerrero señaló antes; lo contrario atentaría contra la ética, contra la reserva que corresponde y contra la confianza política.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a ceder la palabra al Presidente de INAVI; una vez que él termine su exposición discutiremos y resolveremos el asunto que plantea el señor Diputado Maseda.

SEÑOR CHARAMELO.- Yo dije recién que detenía mi alocución porque no íbamos a estar discutiendo si el Presidente y el asesor me dicen que el motivo es un tema netamente ideológico y político que pasa por querer tener la mayoría en todos los organismos dependientes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Por eso yo interrumpí toda una serie de preguntas. Lo aclaro porque todavía no se me ha respondido acerca de algunos motivos.

Ahora bien, me gustaría saber si el Presidente está de acuerdo con que no puede figurar en la versión taquigráfica que es un tema que responde netamente a una posición política, aun dejando de lado la cuestión ideológica. A mí me gustaría saberlo, porque si es una posición política, ¿para qué vamos a discutir? Si es una posición política no tiene razón de ser que hagamos nuestra argumentación porque, por más que hablemos, el tema ya está instaurado. Yo entiendo lo que dice el Diputado Maseda, pero para qué voy a pedir explicaciones si recién me dijo que es un tema ideológico y de lineamientos políticos. Repito: si es un tema de lineamientos políticos, por más que yo le pregunte me va a dar argumentaciones que no necesariamente comparto y que están de acuerdo con los lineamientos de su sector político. Me gustaría que me respondieran esto; luego yo sabré a qué atenerme. Yo no quiero hacer ninguna chicana política, pero si no me contestan, ¿qué estamos haciendo acá? Si alguien que representa al Ejecutivo no puede decir: "Esto es un lineamiento político", ¿qué es esto?

SEÑOR MASEDA.- Vamos a centrar la discusión en el tema en el que estamos.

Con la autorización de la Comisión, con el aval de todos nosotros, democráticamente, se estableció que no se tomaría versión taquigráfica de determinado intercambio. Es un tema de procedimiento, por decirlo así, y es bueno que esté presente el Presidente de INAVI mientras lo resolvemos. Si nosotros, como integrantes de la Comisión, tomamos esa decisión, después no podemos incluir esas manifestaciones y hacer que queden registradas. Podemos hacer cualquier tipo de pregunta, pero sabiendo de antemano lo que, con honestidad, planteó el ingeniero Guerrero en su exposición. Inclusive, podríamos utilizar esas expresiones, pero si se está tomando la versión taquigráfica no podemos decir: "De acuerdo con lo que afirmó el doctor Guerrero". Eso es lo que yo planteo; nada más, es solamente eso. Más allá de eso, cuando hacemos la argumentación, podemos recurrir a las versiones taquigráficas y aludir a lo que dijo un Senador u otro Diputado; eso es legítimo. Yo hablo de un tema de procedimiento, de seriedad y de responsabilidad.

(Interrupción del señor Representante Charamelo)

—— Es nada más que eso, Diputado Charamelo. No nos parece correcto que si le damos nuestra palabra de caballeros de que eso no figurará en la versión taquigráfica después digamos: "El ingeniero Guerrero dijo tal cosa". Repito: creo que no es éticamente correcto.

Era eso, nada más, y a eso me atengo.

SEÑOR CALVO.- Acá se habló mucho sobre un sector regulado que hoy está viviendo un momento difícil como todo el sector agropecuario, con sus momentos críticos. Obviamente, acá lo que se persigue es que los representantes del sector privado sean realmente legítimos representantes de ese sector y que no estén representando a asociaciones o gremiales supongo que el señor Diputado Charamelo también lo habrá vivido donde uno recibe asiduamente productores e industriales que vienen a preguntar cómo se toman determinadas decisiones. Ante ello, nosotros no tenemos más remedio que responder que son tomadas en el seno de un Consejo por votación. Por lo tanto, si se adoptan determinadas resoluciones también son votadas por los actores privados que los representan.

Hoy se habló de una institución gremial que representaría o no a los productores de un área muy concreta. Si bien es mayoritaria ya que debe tener el 70% de la producción, también hay gremiales locales de productores a lo largo de todo el país que son minoritarias pero que representan de pronto a todo un departamento, como en el caso de las gremiales de Artigas, Salto, Rivera, Tacuarembó, Carmelo y San José, en el caso de Villa Rodríguez. Seguramente este cambio las obligue a trabajar coordinadamente entre sí y a lograr posiciones más de consenso que sean representativas de todo el sector productivo, superando las visiones locales o de base. Esto también apunta al fortalecimiento de las gremiales. De pronto vemos que hay cinco gremiales de industriales en las que existe un número muy menguado de ellos, por ejemplo doscientos cincuenta. Si nos ponemos a pensar que tenemos cinco gremiales de industriales para alrededor de doscientos cincuenta titulares, uno pensaría que lo lógico sería que de pronto no hubiera más de dos, en lugar de esta proliferación. Si no, pasaría como en ámbitos de la vida política en los cuales, cuando se generan discrepancias entre dos líderes se produce una división cuando, en realidad, se trata de un solo sector.

A nivel internacional vemos que una sola empresa, como "Concha y Toro" en Chile, tiene 7.800 hectáreas; aquí tenemos 8.400 hectáreas en producción; si no caminamos unidos, generaremos grandes falencias y exhibiremos flancos débiles al exterior.

Con gran preocupación, en el día de ayer estuvimos en la Embajada de Chile, país que pronto va a entrar con los mismos derechos que Argentina, lo que supondrá un problema más para nuestro sector, debido a la competencia con otro mercado que es gran productor y exportador.

El fortalecimiento de las gremiales es una necesidad histórica para hacer competitivo a este sector. No se puede seguir trabajando con una atomización de las gremiales y cuestionando permanentemente la representatividad de los actores del sector privado.

SEÑOR CASAS (don Alberto).- En 2005 se realizó un proceso de auditoría. Yo quisiera preguntar si la Auditoría Interna de la Nación concurrió a realizar algún otro control luego de ese año; si hubo cambios en el área contable del INAVI a partir de 2005; si la empresa auditora externa del INAVI sigue

siendo la misma que antes de que ustedes asumieran como Directores y si el auditor interno del INAVI es el mismo que en esa fecha.

SEÑOR CALVO.- La Auditoría Interna de la Nación realizó la auditoría de ese año. Luego la ha realizado el Tribunal de Cuentas, como debe ser.

Nosotros hemos decidido que se cambie de auditor externo; por lo menos que se rote. Estamos obligados a pedir cotización a auditorías. Solía trabajar una que era la que resultaba más económica en la materia; a partir de 2006 se pasó a otra que cobra bastante más que la anterior. La intención es que haya una rotación permanente a nivel de los auditores externos.

En cuanto a la plantilla de funcionarios en el área contable, sigue siendo la misma. Yo no soy técnico en contabilidad y quisiera hacer una corrección ya que me han llamado ingeniero y soy enólogo. De todos modos, cuando se realizó la auditoría estuvimos presentes y se nos explicaron determinadas cosas que escapaban totalmente a nuestro conocimiento.

Entendemos que los responsables del manejo contable estaban sometidos a un orden jerárquico y debían cumplir con los procesos que se les marcaba, más allá de su saber y entender. Por eso, de alguna manera, quiero eximirlos de responsabilidades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del enólogo Calvo, Presidente del INAVI.

SEÑOR CALVO.- El agradecido soy yo y quedo, como siempre, a vuestras órdenes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)